BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 184, fecha: lunes, 27 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE TAJO

APROBACIÓN INICIAL EXPTE 7/2021 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON NUEVOS INGRESOS

2811

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baños de Tajo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 07/09/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 07/09/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Baños de Tajo, a 23 de septiembre de 2021, El Alcalde-Presidente: Domingo Mariano Sanz García